

GUÍAS PARA AUTORIZAR LA REPETICIÓN DE CURSOS APROBADOS CON "C"

La certificación 017 1998-99 de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico establece el acuerdo y proceso respecto a la repetición de cursos y calificaciones. Específicamente, con relación a la calificación de "C", expresa y citamos:

"El Decano de la Facultad podrá autorizar la repetición de cursos con calificación de "C", a petición del estudiante, por vía de excepción, previo análisis de las circunstancias académicas del estudiante. Informará al Registrador su autorización, mediante comunicación escrita. Al finalizar el año académico, rendirá al Rector y al Decano de Asuntos Académicos, un informe de los casos de excepción, explicando la finalidad o propósito de los mismos."

Con el fin de tener un procedimiento uniforme y justo para todo el estudiantado del Recinto Universitario de Mayagüez (Colegio de Artes y Ciencias) se han establecido las siguientes guías que han sido adoptadas.

1. El estudiante cumplimentará el documento que se encuentra en este enlace <https://www.uprm.edu/arci/wp-content/uploads/sites/95/2022/08/SOLICITUD-DE-REPETICION%CC%81N-DE-CURSO-APROBADO-CON-C.pdf> y lo enviará a la dirección de correo electrónico del personal de su departamento indicado a continuación:

BIOL, PREM, MICR	Dra. María M. Vargas Rodríguez (director.biolsubgrad@uprm.edu)
BIOTEC	Deyka Y. López Cruz (deyka.lopez@upr.edu)
CISO	Dr. José Anazagasty Rodríguez (jose.anazagasty@upr.edu)
ECON	Dr. Jeffry Valentín Martí (economia.uprm@upr.edu)
ENFE	Dra. Miriam J. Nieto (miriamj.nieto@upr.edu)
ESHI	Dr. Melvin González Rivera (espa@uprm.edu)
FISI	Denisse A. Ramírez Perdomo (denissea.ramirez@upr.edu)
GEOL	Marsha Irizarry Molina (marsha.irizarry1@upr.edu)
HUMA	Prof. Claudia Torres Guillemard (claudia.torres1@upr.edu)
INGL	Dra. Rosa Román Pérez (ingles.uprm@upr.edu)
KINE	Irelis Amely Bobe (irelis.amely@upr.edu)
MATE	Natalie Ferreira Rivera (natalie.ferreira@upr.edu)
PSIC	Ivette Román Carrero (ivette.roman@upr.edu)
QUIM	Dra. Jessica Torres Candelaria (jessica.torres16@upr.edu)

Fecha límite: dos semanas antes del comienzo de selección de **secciones del segundo semestre 2022-2023, jueves, 10 de noviembre de 2022.**

2. El Director del Departamento analizará las circunstancias académicas del estudiante y emitirá su recomendación y comentarios al Decano, en el formulario.

Fecha límite: una semana antes del comienzo de selección de **secciones del segundo semestre 2022-2023, jueves, 17 de noviembre de 2022.**

3. El Decano Asociado de Asuntos Académicos y Estudiantiles comunica su decisión al Departamento y a la Oficina de Registro, usando el formulario.

Fecha límite: el día antes del comienzo de selección de **secciones del segundo semestre 2022-2023, viernes, 25 de noviembre de 2022.**

De recibir la autorización de la Decana Asociada de Asuntos Académicos y Estudiantiles, el estudiante deberá contactar al personal de su departamento para proceder a matricular el curso. No se garantiza el espacio en el curso autorizado y la solicitud es válida por el período solicitado.

4. **Si el estudiante se matricula en un curso aprobado con "C" y no media la autorización del Decano de Facultad, el Registrador procederá a notificar al estudiante que se le dará de baja del mismo.**
5. El Decano Asociado de Asuntos Académicos y Estudiantiles rendirá al Decano de Asuntos Académicos, al finalizar el año académico, un informe de los casos autorizados por vía de excepción, incluyendo la finalidad o propósito de los mismos.

Contamos con su colaboración para la implementación de este proceso.